

7º ENCUENTRO

FORO ENFERMERAS DE SALUD MENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID / ANESM

En el salón de actos del Colegio de Enfermería, el pasado día 24 tuvo lugar el 7º Encuentro del **Foro Enfermeras de Salud Mental de la Comunidad de Madrid / ANESM**.

Se congregaron cerca de 200 enfermeras del ámbito asistencial, docente y de gestión, entre ellas, un nutrido número de enfermeras en formación de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental (EIRs) para debatir sobre el lema que los organizadores proponían para el Encuentro: “*Retos en Salud Mental: Las enfermeras se comprometen*”.

La primera ponencia estuvo a cargo del Prf. Francisco Megías-Lizancos, del Departamento de Enfermería de la Universidad de Alcalá y director de la Cátedra Francisco Ventosa para el Fomento e Investigación de la Enfermería Comunitaria en Salud Mental. En su disertación resaltó la importancia del compromiso profesional de las enfermeras que viene a significar entre otras cosas, la presencia junto a las personas que tienen problemas de salud así como la constancia a lo largo de la vida de las poblaciones sanas para trabajar en la prevención y educación para la salud y con los enfermos cuando por su situación de salud no saben, no quieren o no pueden llevar a cabo sus autocuidados. El compromiso recobra un valor especial ante las dificultades del trabajo diario, siendo el caso de los cuidados enfermeros en salud mental una de las situaciones más complicadas del desarrollo profesional.

A continuación, tuvo lugar un panel titulado: “*Herramientas para el compromiso: la calidad de los cuidados*”, desarrollándose dos enunciados concretos referidos a los registros enfermeros y a la investigación como herramientas para un desarrollo profesional de calidad.

El primer aspecto fue desarrollado por D^a. Carmen Ferrer, enfermera gerente del Hospital de Guadarrama, con una gran experiencia en gestión y que magistralmente orientó el hecho profesional del registro enfermero en los distintos servicios señalando los beneficios que ello comporta para la actividad profesional y la

investigación; haciendo hincapié en este último aspecto de manera especial, la enfermera Dra. D^a. M^a Teresa LLuch, de la Universidad de Barcelona.

La mesa titulada “*El compromiso del cuidado: caminando un paso por delante*” fue integrada por D. Samuel Sánchez, del Hospital de Día Infanto-Juvenil de Leganés, y D^a. Pilar Pajares, del Hospital Psiquiátrico Dr. Rodríguez Lafora. Ambos ponentes aportaron experiencias novedosas de acciones enfermeras en sus respectivos centros: Programa de Enfermería en Pacientes con Trastornos de la Personalidad que desarrolló la Sra. Pajares, y el trabajo enfermero con pacientes de salud mental juveniles y sus familias que expuso el Sr. Sánchez.

En la misma mesa, intervino D. Andrés Torras en representación de las asociaciones de enfermos mentales de la Comunidad de Madrid, planteando aportaciones desde la óptica del usuario para conseguir unos cuidados de calidad.

El debate fue muy enriquecedor a lo largo del Encuentro y se cerró con las siguientes **CONCLUSIONES**:

- El compromiso es solidaridad, acercamiento a las personas y constancia. La constancia entendida como el estar, y el estar siempre, en las necesidades, en la ayuda y en definitiva, en el apoyo mutuo.
- Los registros enfermeros suponen un reconocimiento para el trabajo enfermero que, además de ser un soporte documental desde el punto de vista jurídico-legal, suponen una manera de visibilizar el cuidado, favoreciendo la continuidad del mismo y mejorando su calidad.
- A partir de los registros enfermeros, se pueden determinar cargas de trabajo, necesidades derivadas de éstas y la adecuación de recursos asistenciales.
- Los registros enfermeros facilitan la elaboración de estudios de calidad, costo eficacia, efectividad y resultados de los cuidados prestados, así como análisis estadísticos que son la base de la investigación de los trabajos de enfermería.
- Es importante la puesta en marcha de grupos de investigación que trabajen en red, tanto a nivel nacional como internacional, contando con la implicación comprometida de los gestores.

- Se valora muy positivamente la presencia de los cuidados enfermeros en los hospitales de día infanto-juveniles, y se detecta la necesidad de que estos cuidados se implanten también en otros recursos intermedios de Salud Mental (CRPS, residencias, etc.). El trabajo enfermero debe de desarrollar las labores propias y otras como trabajo con grupos comunitarios, distintas terapias, coordinación con distintos centros, etc.
- Se anima a las enfermeras a trabajar con situaciones emergentes, siendo emprendedoras con propuestas razonadas, dada la importancia que tiene la presencia de los cuidados enfermeros en distintos programas; esto es evidente en el de Atención a Personas con Trastornos de la Personalidad. Igualmente es importante el seguimiento de los pacientes al alta.
- Las distintas asociaciones de familiares de enfermos mentales reclaman su participación en los foros en los que se toman decisiones que les afectan directamente, así como en la gestión de los recursos y piden a los profesionales que estén abiertos a las sugerencias que hacen.
- Se resalta la importancia que tiene el potencial humano de los distintos grupos de ayuda mutua de enfermos mentales y/o familiares.

Finalizado el Encuentro se celebró una sesión informativa cuyo resultado del debate aportamos aquí a modo de declaración:

La situación de la atención en cuidados de Salud Mental en la Comunidad de Madrid continúa preocupando a las enfermeras que conforman el **Foro de Enfermeras de Salud Mental Madrid/ANESM**.

Las enfermeras, conscientes de la difícil situación que atravesamos, contribuirán sin lugar a dudas a promocionar los cuidados en Salud Mental a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid con dedicación permanente.

Desde el **Foro de Enfermeras de Salud Mental Madrid/ANESM** se apuesta por:

1. Promocionar el papel de las enfermeras en la sociedad como agentes de salud clave en el bienestar de las personas, reclamando la inversión en cuidados.
2. Reivindicar un rol cuidador en la atención a la salud mental.
3. Adaptar los Programas de Continuidad de Cuidados a las necesidades reales de las personas que sufren problemas de salud mental y a sus familias evitando que los criterios organizativos y de gestión primen sobre lo verdaderamente importante que es el cuidado integral.
4. Ampliar el servicio de cuidados enfermeros a la población atendida en los denominados dispositivos intermedios y/o de rehabilitación, en los programas de atención infanto-juvenil, en los equipos de interconsulta hospitalaria, programas de enfermería de enlace... La realidad dista considerablemente de los estándares de calidad recomendados por la OMS y otros organismos internacionales.
5. Fortalecer la formación en la especialidad de enfermería de salud mental a partir de programas formativos de calidad.
6. Establecer procesos que regulen la contratación de personal y reconozcan la formación específica en la especialidad como garantía de mejora de la calidad asistencial. La creación de la categoría profesional de enfermero especialista en salud mental se constituye como una necesidad prioritaria para los

usuarios, las propias enfermeras y otros profesionales de salud mental y del propio sistema sanitario en aras de optimizar los recursos y garantizar la sostenibilidad del sistema.

7. Participar activamente en las Políticas de Salud Mental, reclamando la presencia enfermera siempre que se considere necesario.
8. Investigar, desarrollar e innovar en todo lo relativo a los Cuidados de Salud Mental.

El **Foro de Enfermeras de Salud Mental de Madrid/ANESM** es consciente de las dificultades actuales, pero no cesa en su empeño y se coordina con todos los agentes implicados, con la esperanza de conseguir un servicio de cuidados de salud mental acorde a la realidad social actual.